SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 40 minutos)

-Tal como figura en el Orden del Día, corresponde considerar la Carpeta Nº 113/2010 - Distribuido Nº 52/2010 -que fuera repartido a todos los señores Senadores- relativos al proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" el anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo.

Por supuesto que el Presidente de esta Comisión está absolutamente de acuerdo con esta designación. Hace un momento comentábamos con los señores Senadores la magnitud de esta obra -que tuve la oportunidad de conocer hace unos días- la que, según creo, se va a transformar en un polo de desarrollo formidable en el límite de dos departamentos, con conexiones variadas, así como también en un aporte al desarrollo urbanístico y al ordenamiento territorial de la ciudad de Montevideo.

En la sesión pasada de la Comisión de Constitución y Legislación recibimos a la señora Intendenta Municipal de Montevideo, escribana Hyara Rodríguez, y a varios técnicos, quienes nos dieron cuenta de que la Unidad Alimentaria de Montevideo, o sea, el actual Mercado Modelo, se va a instalar en la Ruta 5, prácticamente frente al establecimiento carcelario de La Tablada, con una dimensión de 95 hectáreas, proyecto que nos pareció realmente interesante. Es decir que toda esa zona, reitero, va a tener un formidable crecimiento, tal como ya sucedió con el acceso a la Ruta 1, en lo relativo a logística, traslado de contenedores, etcétera.

Pienso que no hay mejor homenaje para el último gran caudillo del Partido Nacional que el hecho de que una obra de gran porte como la que nos ocupa lleve su nombre, pues ello representará también una contribución al desarrollo de los departamentos involucrados, respecto al área metropolitana y en relación con todo el transporte nacional.

Hace unos instantes el señor Senador Fernández Huidobro me llamó para comunicarme que estaba absolutamente de acuerdo con esta designación y que, si bien no podía asistir a esta sesión, contáramos con su beneplácito en este sentido.

SEÑOR SILVEIRA.- Por razones obvias no he participado en las sesiones anteriores, por lo que antes que nada quisiera saber cuál es el origen de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto de ley fue propuesto por la Bancada de Senadores del Partido Nacional en su totalidad.

SEÑOR SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente, mi consulta simplemente era a efectos ilustrativos.

Comparto la opinión del señor Presidente y como integrante del Partido Nacional quiero expresar mi beneplácito de que esta designación se realice en este contexto -no conozco el voto de los otros integrantes, pero sí el del señor Senador Fernández Huidobro, tal como lo acaba de señalar el señor Presidente- y me siento realmente reconocido y feliz de que así sea porque ello habla de una actitud de encuentro y de integración entre nosotros.

Con respecto al tema que destacó el señor Presidente, quiero decir que es una obra que constantemente ha venido superándose -por decirlo de esta manera- y que se han hecho aportes en todos estos períodos para ir mejorando lo que es todo el entramado de los accesos a Montevideo, o sea, el área metropolitana. Esta obra realmente ha jerarquizado a toda esa zona, y especialmente a nuestra capital, Montevideo, partiendo en un primer momento de aquella obra del período de facto, que dio el puntapié inicial para lo que hoy es ese sistema vial de accesos al área metropolitana, luego, una continuidad con la doble vía que se ha ido ampliando y avanzando hacia el interior y, ahora, este complemento, esta especie de baipás que mejora notablemente la zona. Nuestro deseo es que un próximo paso esté dado por la mejora del entronque de esta nueva vía con la antigua Ruta 5 -en donde hoy está instalado un sistema de semáforos- mediante la construcción de un cruce elevado que

complemente ese nudo vial, para que en ningún momento se vea interrumpido el tránsito que circula por la autopista que va hacia el norte y por este nuevo pasaje, atendiendo a lo que se hace generalmente en estos casos; cabe citar como ejemplo los trabajos realizados en Carrasco.

Es evidente que la concreción del anillo colector de tránsito de Montevideo ha significado un avance y forma parte de un sistema que nos llena a todos de orgullo, porque los accesos a la ciudad son excelentes, a tal punto que me siento reconfortado y feliz de estar integrando esta Comisión para votar la designación de ese tramo de la Ruta con el nombre “Perimetral Wilson Ferreira Aldunate”, en homenaje a quien fuera tan insigne ciudadano perteneciente a nuestra colectividad política.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLO.- El señor Senador Fernández Huidobro adelantó al señor Presidente la posición de nuestra agrupación política en el sentido de acompañar la designación del anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo con el nombre “Perimetral Wilson Ferreira Aldunate”. Sin duda, se trata de una obra realmente importante y de gran proyección, no solo desde el punto de vista urbanístico, sino también por lo que significa como vía de transporte para el desarrollo y por la facilidad que representa en la comunicación del Puerto de Montevideo y la llegada del transporte pesado con el este del país; originariamente ese fue uno de los motivos de su construcción. Precisamente, se trata de trasladar por las Rutas 8 y 5 al Puerto de Montevideo lo que comúnmente pasaba por el área metropolitana. Los hechos están demostrando que ese ha sido un avance importante, pero también lo será el desarrollo que tendrá la propia zona desde el punto de vista urbanístico; por ejemplo, hemos visto que ya se están instalando industrias variadas en todo su entorno, por lo que seguramente se convertirá en un polo de desarrollo realmente importante.

Una obra de esa magnitud merece llevar un nombre importante, motivo por el que nos parece sumamente acertado denominarla “Perimetral Wilson Ferreira Aldunate” -una vez que sea sancionado este proyecto de ley- pues considero que esas grandes vías deben evocar a personalidades de nuestro país. A propósito, adelanto que en el futuro se enviará al Parlamento un proyecto de ley proponiendo que la Ruta Interbalnearia sea denominada “Líber Seregni”, pues estamos en la línea de que las grandes rutas nacionales deben llevar el nombre de ilustres políticos nacionales. Sin duda, tanto Wilson Ferreira Aldunate como Líber Seregni lo han sido, por lo que acompañaremos con nuestro voto la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelanto que nosotros haremos lo propio con la designación que acaba de mencionar el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- No hay mucho para agregar, pero apoyo la propuesta en el doble sentido, esto es, tanto por la designación que se plantea para el anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo como por lo que ha expresado el señor Senador Gallo, pues se trata de una obra muy importante que merece llevar el nombre de alguien que aportó muchísimo a la historia reciente del país y que trasciende las banderas políticas. Seguramente, se procederá en el mismo sentido cuando se solicite designar la Ruta Interbalnearia con el nombre de Líber Seregni.

Creo que es muy importante tener una vía de tránsito que permita unir transversalmente las diferentes rutas con el Puerto de Montevideo y el Aeropuerto -pues también está comprendida la conexión con este último- ya que muchas veces era necesaria esa conexión, pero era un “parto” -si bien un parto es algo hermoso- por la dificultad que ello significaba. Lo digo con propiedad pues, como empresario, muchas veces tuve que sufrir ese tipo de instancias y puedo asegurar que eso era realmente muy complicado.

Creo que ha sido un paso muy importante el que se ha dado y, tal como expresaba el señor Senador Silveira, habrá que mejorar dicho acceso. A veces uno viene por la Ruta 5 y el semáforo ubicado allí complica el recorrido. Hay cosas para complementar y mejorar pero, sin dudas, es un notorio y sustancial avance que genera una serie de comodidades; nos parece increíble que con el desarrollo que ha tenido nuestro país no se haya logrado hasta este momento.

Por estas razones, quería expresar mi congratulación y resaltar ambos hechos.

SEÑOR VIERA.- Obviamente, vamos a apoyar este proyecto de ley. Por un lado, nos parece justo el homenaje que se hace a la figura de Wilson Ferreira Aldunate, hombre que se desempeñó en tareas legislativas y ejecutivas y que luchó toda su vida por la libertad y la democracia. Además, Wilson Ferreira Aldunate contribuyó de manera importante a la paz de este país, aun con sacrificios personales. Por eso nos parece justo que se haga este homenaje a Wilson Ferreira designando con su nombre una obra de tal magnitud. Es una figura del Partido Nacional, pero reconocemos que trascendió su partido, incluso en horas muy difíciles para nuestro país.

Por otra parte, me alegra el hecho de que se haya concretado esta obra, pero no puedo dejar de decir que este proyecto es de larga data y que comenzó en nuestro Gobierno. Este es un país en marcha; son obras que se inician en un período y terminan en otro.

Ahora bien, sin pretender plantear falsas dicotomías, no debemos olvidar que el país es más grande que el área metropolitana y que comprende otras zonas muy importantes del interior de la República -sobre todo, de nuestro norte tan lejano- que están esperando obras tan trascendentes como la que hoy nos ocupa, que son, como aquí ya se dijo, el germen del desarrollo. Permítame, mi estimado amigo de Artigas, poner el ejemplo de la Ruta 30, la cual aguarda desde hace tantos años la concreción de las obras. Espero eso quede definido en este período de Gobierno y que se incluya en el próximo Presupuesto. Hay obras que son, de alguna manera, similares, como pueden ser las de paso de fronteras o de baipás entre algunas ciudades. Con esto no quiero decir que hay que dejar de hacer esta obra para concretar otras, sino destacar que no las debemos olvidar, como también esta Comisión y el Gobierno no deben olvidar que el país va más allá de la zona metropolitana. Es más, me hubiera gustado que se votara la designación de un paso de frontera o de la Ruta 30, una vez construida, con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde designar al Miembro Informante.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Propongo que sea el Presidente de la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

La Presidencia quiere ahora referirse a un anteproyecto de ley enviado por la Intendencia Municipal de Montevideo -repartido ya hace quince días- relacionado con la problemática de los vehículos que se encuentran en los depósitos de dicha Comuna por abandono, infracción de tránsito o falta de documentación. En ese sentido, quiero indicar que las Intendencias no tienen iniciativa parlamentaria; sin embargo, la Intendencia de Montevideo ya utilizó esta misma modalidad, al enviarle a la Comisión de Constitución y Legislación un anteproyecto -que seguramente va a hacer suyo, puesto que lo va a analizar para darle la iniciativa correspondiente- relativo a lo que hoy se denomina la Unidad Alimentaria de Montevideo. Se trata del redimensionamiento del Mercado Modelo, al que se le agregarían determinados servicios, logística, en un área perimetral de 95 hectáreas ubicada frente al establecimiento de detención de La Tablada. Es un proyecto muy ambicioso, interesante y también de larga data, porque lo del Mercado Modelo es un viejo tema montevideano.

SEÑOR VIERA.- Creo que atañe a todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, estoy de acuerdo. Es un tema de país y no solo de Montevideo.

En definitiva, entiendo que hay que estudiar este anteproyecto y ver si también lo hacemos nuestro. Confieso que aún no lo he leído y recién advertí que lo teníamos a consideración; por eso propongo que lo pongamos en el Orden del Día de la próxima reunión.

Además, he recibido planteamientos por temas vinculados a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial vigente. Una de ellos tiene que ver con un lamentable accidente que tomó estado público, en el que murió una niña que viajaba en un transporte escolar.

Seguramente la Unasev va a cambiar su integración, por lo que una vez que esto suceda, me parece prudente convocarla -teniendo en cuenta que no se ha reglamentado la Ley de Tránsito- para hablar, entre otros, sobre este tema tan complejo, que considero tan importante y que quedó pendiente. Cuando pasan estas cosas, se advierte que estamos ante temas de extrema delicadeza. Por otra parte -y acá hay ex Intendentes que han dejado sus cargos recientemente, que deben conocer este tema- quiero agregar que cuando se consideró la Ley de Tránsito y Seguridad Vial advertí que en muchos lugares ella no se iba a aplicar y, en efecto, si recorremos el Uruguay veremos que hay muchas disposiciones de la ley que no se cumplen, que son letra muerta. Me refiero, por ejemplo, a los cascos para las motos, al cinturón de seguridad en las ciudades, a las luces cortas también dentro de las ciudades, porque en el interior no se ve a nadie con las luces prendidas. Por lo tanto, sería interesante conversar sobre esos temas de la Ley de Tránsito. También se nos ha planteado -y quienes conocemos el interior de nuestro país sabemos de estas cuestiones- el problema de la circulación de la maquinaria agrícola de gran porte que hay actualmente, en particular por las rutas. Hay disposiciones que indican que la Policía Caminera debería acompañar estos comboyes de máquinas gigantescas y no lo puede hacer porque materialmente es imposible. Precisamente, en el período anterior recibimos a una delegación de empresarios, propietarios de máquinas y prestadores de servicios muy importantes, sobre todo para la agricultura, que ha tenido un desarrollo explosivo en estos últimos años.

En definitiva, una vez que se constituya la Unasev, sería bueno plantearle todas estas inquietudes. No sé bien cuál es la integración actual, pero imagino que deben estar dejando sus cargos, aunque tampoco sé si todos. De todas maneras como ahora está a punto de concretarse la integración total de determinados organismos públicos, una vez que se constituya -sobre todo si hay algunos que ya tienen experiencia en el tema- insisto en que deberíamos plantearle esta problemática que, como dije, me parece muy importante.

SEÑOR SILVEIRA.- Como en todo tema nuevo, hay que tener en cuenta que esta ley ha venido a llenar vacíos pero, además, ha sustituido disposiciones municipales. Hubo una discusión previa y negociaciones, pero creo que los Intendentes no recurrieron -no sé si alguno lo hizo- por lo que todo quedó tal como estaba. Entonces, por ser producto de una negociación que se realizó entre el Congreso de Intendentes, el Parlamento y la propia Unidad y por tratarse de un tema nuevo, creo que es muy importante que la Comisión mantenga un contacto frecuente con la Unasev.

Se trata de una ley que, como se ha señalado, es pasible de mejoras y de algunas modificaciones, porque ha significado un antes y un después en el sistema de tránsito nacional. En consecuencia, reitero, sería bueno mantener ese contacto -más allá de los planteos puntuales que se realicen- para que la Comisión tenga información y puntos de vista de primera mano de quienes integran la Unidad.

Por otra parte, quisiera hacer un breve comentario con respecto al planteo de la Intendencia -si bien creo que no es un tema específico de esta Comisión- referente a los depósitos del material que incauta y que los propietarios luego no reclaman. Esto constituye todo un problema para las Intendencias y fue objeto de discusiones importantes desde el punto de vista jurídico, ya que hay que ver hasta dónde van las potestades municipales y hasta cuándo se tiene la propiedad que, en definitiva, no se pierde nunca. Hay Intendencias que han cortado por lo sano y han organizado remates, pero siempre -lo digo por experiencia porque lo hemos conversado con los Intendentes- estos casos son motivo de problemas. En Artigas se daba esta situación y teníamos las instalaciones llenas de motos y otros materiales. Además, como señalaba, este es un tema que tiene que ver con el derecho de propiedad; no es meramente una cuestión municipal. A la Intendencia le corresponde el derecho a incautar y, eventualmente, a depositar el material -cobrando o no por el depósito- pero lo que tiene que ver con el derecho de una persona sobre un bien de su propiedad trasciende la cuestión municipal y entra en la órbita de derechos constitucionales o legales que se dirimen aquí.

En consecuencia, creo que este tema debería discutirse con mayor profundidad -no necesariamente en esta Comisión, reitero, ya que la materia correspondería más bien a la de Constitución y Legislación- de modo de que el planteo de la Intendencia Municipal de Montevideo sirva de base a algún proyecto de ley que los Legisladores puedan presentar, ya que seguramente hay otras Intendencias que tienen el mismo problema. Me consta que en Artigas hay enormes depósitos, sobre todo de motos, y la Intendencia no sabe qué hacer con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a estudiar el tema y luego lo podríamos considerar con carácter general, porque es un problema que afecta a las 19 Intendencias del país.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 4 minutos)